

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, MES DE  
 JULIO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37281	29/08/2012	35,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :288

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		35,700
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,700	
Totales		35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	35,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,700
Totales		35,700	35,700



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

